



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de los proyectos MTM financiados por el Plan Nacional de I+D+i en la convocatoria de 2015, contrato vinculado y financiado por la ayuda del VI PP US (I.6) AYUDAS PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FECHA RESOLUCION 24 Mayo 2017 y por la ayuda del V PP US (IV.4) AYUDA SUPLEMENTARIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO (CEICE) Y LA US, FECHA RESOLUCION 9 Junio 2016.

Convocatoria de 7 de julio de 2017

REFERENCIA : INV-7-2017-T-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Contreras Márquez, Manuel D. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** D. Curbera Costello, Guillermo, Catedrático de Universidad

se reúne el día 28 de julio de 2017 a las 12 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Ayuga de la Flor, Teresa

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
- Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 4 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Ayuga de la Flor, Teresa	2,3	2,7	4	9,0
Sosa Fajardo, Ana	2,5	0,5	0,5	3,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de julio de 2017

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Presidente)

Fdo.: Contreras Márquez, Manuel D. (Vocal 1º)

Fdo.: Curbera Costello, Guillermo (Vocal 2º)